Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iímia

**Memorando Nro. CPCCS-CSV-2024-0107-M**

**Quito, 29 de abril de 2024**

**PARA:** Sra. Ing. Maria Jose Mora Campoverde
**Inventariador**

Srta. Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega
**Subcoordinadora Nacional de Control Social**

Srta. Abg. Vanessa Isabel Paillacho Gaibor
**Asistente Administrativa**

Sr. Abg. Kamyla Catalina Almeida Chavez
**Asistente de Transparencia y Participacion**

Sr. Ing. Victor Manuel Cardoso Mancero
**Especialista en Evaluación y Monitoreo**

Srta. Mgs. Diana Marvella Rosero Mora
**Coordinadora General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indigenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio**

Sr. Mgs. Jose Jonathan Grijalva Rodas
**Coordinador Técnico Para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación y Control Social, Encargado**

Srta. Paola Elizabeth Olmedo Arce
**Recepcionista de Gestión Documental**

**ASUNTO:** ALCANCE AL MEMORANDO No. CPCCS-CSV-2024-0104-M - AUTOCONVOCATORIA CNI

De mi consideración:

En alcance al memorando No. CPCCS-CSV-2024-0104-M, mediante el cual se autoconvocó a los miembros del Equipo Técnico para el Concurso de Méritos y Oposición para los Consejos Nacionales para la Igualdad, toda vez que tuvimos conocimiento que varios compañeros conforman otros Equipos Técnicos y los horarios de las reuniones el día de hoy se cruzaban, no fue posible el desarrollo de la reunión, razón por la que la sesión fue suspendida.

Por lo expuesto y como se indicó en el memorando No. CPCCS-CSV-2024-0104-M, ***"Mediante memorando No. CPCCS-SG-2024-0474-M, de fecha 23 de abril de 2024, la Srta. Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro, Secretaria General E, pone en conocimiento***



* Documento firmado electrónicamente por Quipux

**Memorando Nro. CPCCS-CSV-2024-0107-M**

**Quito, 29 de abril de 2024**

***del equipo técnico la resolución No. CPCCS-PLE-016-O-2024-0130, en el cual en su parte pertinente resuelve: "(…) Articulo 2.- Los miembros del equipo técnico designado en el término de 5 días a partir de la notificación de la presente resolución, remitirán para conocimiento y resolución del pleno un informe en el que conste el estado actual de los procesos a su cargo, y las acciones necesarias que el pleno debe adoptar para dar continuidad al concurso de méritos y oposición (…)".***

Es necesario autoconvocar a la reunión del Equipo Técnico, misma que se llevará a cabo de manera presencial y/o telemática el día martes 30 de abril de 2024 a las 11:00 en el piso 5 del Edificio del CPCCS, ubicado en la calle Santa Prisca y Carlos Ibarra, provincia de Pichincha, cantón Quito.

Como primer punto del orden del día será la elección del coordinador/a y secretario/a del Equipo Técnico, y como segundo punto del orden del día trataremos sobre la elaboración del Informe de estado actual del concurso a cargo de conformidad a lo dispuesto por el Pleno.

Así también, solicito de la manera más comedida a la Coordinación General de Comunicación facilite un enlace de conexión remota para garantizar la asistencia de todos los integrantes de este Equipo Técnico y la transmisión en vivo de la reunión y el uso de la sala adjunta al Pleno.

Las credenciales necesarias para la participación remota de los integrantes, se proporcionarán de manera oportuna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Paola Elizabeth Olmedo Arce
**RECEPCIONISTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Copia:
Sr. Lcdo. Alex Santiago Zeas Bedoya
**Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana**

Firmado electrónicamente por:
PAOLA ELIZABETH
OLMEDO ARCE



* Documento firmado electrónicamente por Quipux